OPINAN EXPERTOS BRITANICOS:

La Defensa de Pinochet Está Ganando Terreno

● Nuevas circunstancias, como la participación del Gobierno chileno, podrían influir en una decisión favorable para el senador.

Hugo Estenssoro,
Corresponsal

LONDRES.— El rumbo que está tomando el caso Pinochet en el Comité de Apelación de la Cámara de los Lores británica podría favorecer un resultado positivo para el senador vitalicio chileno.

Juristas británicos especializados, consultados por "El Mercurio", son de la opinión que —cualquiera que sea el fallo final de los "lores de derecho"— la segunda vista en curso es bastante diferente a la que culminó el 25 de noviembre pasado, cuando el supremo tribunal británico denegó inmunidad a Pinochet.

Para los expertos la primera vista fue "un paseo" para los abogados que representan al juez español Baltasar Garzón y a la organización Amnistía Internacional (AI). "El clima era totalmente diferente", declaró un catedrático especializado en el comité judicial de la Cámara de los Lores, "ya que los acusadores de Pinochet llevaban la voz cantante. Ahora el caso tiene genuinamente otro cariz".

Otro factor clave es la presencia de representantes del Gobierno de Chile, que fortalecerán —según indican los especialistas— los argumentos contra la extraterritorialidad alegada por Garzón.

"Ahora los jueces, si fallan contra la soberanía nacional chilena, tendrán que hacerlo frontalmente y no solamente de manera implícita", dijo un jurista especializado en derecho internacional público. "Su responsabilidad es ahora mucho mayor", concluyó.

Varios elementos entran en juego para señalar algunos cambios importantes, según los expertos. Uno de ellos es el hecho de que Gran Bretaña se ha negado a enjuiciar a Pinochet. Si los argumentos alegados por los acusadores del general en retiro realmente tienen peso, la justicia británica no tendría disculpa para no llevar a Pinochet ante sus propios tribunales. Los deberes internacionales invocados por los abogados de Garzón y AI tienen tanta validez en España como en la Gran Bretaña.

Por otra parte, la comisión de siete jueces en lugar de los 5 tradicionales —así como el precedente de la anulación del fallo anterior— son detalles que han contribuido para moderar los ímpetus innovadores de los "lores de derecho".

Por ejemplo, el martes Lord Browne-Wilkinson, que preside la comisión de apelación, dio fuertes indicios de que la doctrina de la jurisdicción universal no es aceptada sin chistar. Cuando el fiscal Alun Jones —que representa a España— la invocó tajantemente, Lord Browne-Wilkinson le exigió que lo demostrara en lugar de simplemente enunciarlo.

De hecho, Lord Browne-Wilkinson remató su intervención indicándole al fiscal Jones que el caso y su resultado dependerán paulatinamente más y más en torno a la validez y vigencia de dicha doctrina.